



INFORME

VIOLENCIA CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE BRASIL

DATOS DE 2025

RESUMEN EJECUTIVO

Aumento de conflictos territoriales en 2025 refleja un contexto de ataques y de deshidratación de los derechos indígenas

Incremento de los conflictos territoriales, suicidios y asesinatos de indígenas ocurre en un escenario de bloqueo jurídico y de presión política y económica contra las demarcaciones de tierras indígenas, apunta informe del Cimi

En 2025, los derechos territoriales de los pueblos indígenas estuvieron, una vez más, sobre ataque. Medidas legislativas y decisiones judiciales contrarias a los derechos constitucionales de los pueblos originarios se sumaron a la vigencia de la Ley 14.701/2023, conocida como Ley del Marco Temporal e impugnada por organizaciones sociales desde su promulgación.

El “Informe sobre Violencia contra los Pueblos Indígenas en Brasil – datos 2025”, publicado por el Consejo Indigenista Misionero (Cimi), revela que ese contexto de inseguridad se reflejó en los territorios indígenas, nuevamente, en ataques contra las comunidades en lucha por la tierra, en la perpetuación de la vulnerabilidad de pueblos desterritorializados y en la continuidad de las invasiones de tierras indígenas en todo el país.

En 2025, fueron registrados aumentos en los tres tipos de violencia sistematizados en la publicación – violencia contra la persona, contra el patrimonio y por omisión del poder público – con crecimiento, entre otras categorías, de los conflictos relativos a derechos territoriales, asesinatos, suicidios y de la mortalidad en la infancia.

En los primeros días de 2025, cuatro indígenas del pueblo Avá-Guaraní fueron baleados durante un ataque armado contra una comunidad indígena de la Tierra Indígena (TI) Tekoha Guasú Guavirá, una área que está en proceso de demarcación y bajo intensos conflictos por la posesión, situada en el oeste del estado de Paraná. Uno de los indígenas, herido en la columna, perdió los movimientos de las piernas. En marzo, Víctor Braz del pueblo Pataxó fue asesinado en la TI Barra Velha del Monte Pascoal, en el extremo sur del estado de Bahía, en el contexto de la lucha Pataxó por la demarcación de sus tierras. En noviembre, el indígena Guarani Kaiowá Vicente Fernandes fue asesinado en el Tekoha Pyelito Kue, en la TI Iguatemeigua I, en Mato Grosso do Sul, en contexto de lucha territorial.

Los tres casos, ejemplos trágicos de situaciones registradas durante el año 2025 en diversas regiones de Brasil, ocurrieron en tierras indígenas ya oficialmente delimitadas por el Estado, pero cuyos procesos demarcatorios se extienden hace más de una década. Una larga espera prolongada en 2025, por actos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Mientras los pueblos indígenas en lucha por la tierra sufren con la violencia y la vulnerabilidad, en las tierras ya demarcadas las invasiones continúan, a pesar de operaciones de protección efectuadas por el Gobierno Federal – gran parte de ellas por determinación judicial del Supremo Tribunal Federal (STF).

El caso de la TI Sararé, en Mato Grosso, que se mantiene entre las más devastadas por el garimpo desde 2024, es símbolo de la incapacidad del Estado en mantener los invasores fuera de las tierras indígenas. La situación del pueblo Nambikwara sintetiza los efectos graves y sistémicos del garimpo, que transforma selvas y ríos en desiertos de lama revuelta, destruye comunidades, amplía la exposición a enfermedades y drogas e instaura la inseguridad dentro de los territorios.

En 1996, la fotografía de portada del “Informe de Violencia Contra los Pueblos Indígenas en Brasil” ya mostraba un enorme cráter abierto por los garimpeiros en la tierra de los Nambikwara. Tres décadas después, la TI Sararé vuelve a la portada de la publicación con una nueva intensificación garimpeira, evidenciando la persistencia histórica de la explotación ilegal.

No es posible desvincular las violencias y violaciones registradas en 2025 de los ataques a los derechos territoriales indígenas ocurridos durante el año y del bloqueo judicial existente en torno a la Ley 14.701.

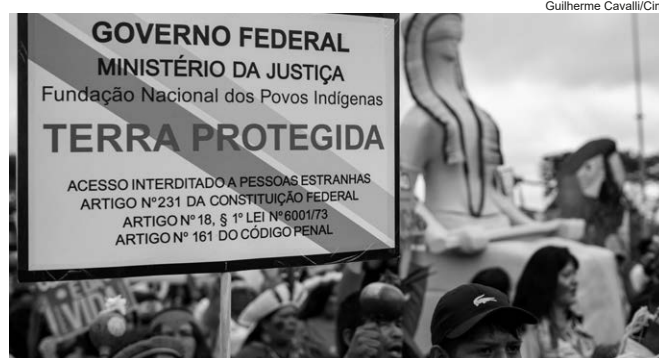
En mayo de 2025, el Senado Federal aprobó el Proyecto de Decreto Legislativo (PDL) 717/2024, que suspende los decretos homologatorios de dos tierras indígenas y, aún más grave, suspende también parte del decreto nº 1775/1996, que regula el procedimiento administrativo de demarcación de tierras indígenas.

En el STF, los pedidos para que la Corte analice las inconstitucionalidades de la Ley 14.701 permanecieron sin ser juzgados hasta diciembre. Durante el primer semestre, transcurrieron reuniones de la Cámara de Conciliación sobre el tema, de la cual los pueblos indígenas se retiraron el año anterior por considerarla ilegítima. Además de la tesis del marco temporal, la ley incorpora dispositivos que permiten la explotación de tierras indígenas por parte de terceros y dificultan las demarcaciones.

En diciembre, cuando el juicio fue finalmente retomado, el Senado Federal protagonizó una nueva agresión a los derechos indígenas. El pleno del Senado aprobó, en dos turnos, la Propuesta de Enmienda a la Constitución (PEC) 48/2023, que busca alterar la Constitución para incluir la tesis del llamado “marco temporal” como criterio para las demarcaciones. La tesis, que pretende restringir el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras, ya había sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte en el juicio del Tema 1031, de repercusión general, en 2023.

En medio al bloqueo judicial, el STF, se abstuvo de resolver el tema y reafirmar su propia decisión de repercusión general, cuyos embargos de declaración permanecieron sin análisis durante todo el año 2025. En diciembre, el relator de las acciones sobre la Ley 14.701, el ministro Gilmar Mendes, presentó su voto. El ministro mantuvo muchos de los dispositivos más graves de la norma y propuso otros igualmente problemáticos, dificultando la garantía de la ocupación de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionalmente ocupadas.

Se suma a este contexto la presión económica, que encuentra resonancia en los tres Poderes de la República, por la regulación de la minería en tierras indígenas, por la realización de grandes obras de infraestructura para el transporte de granos y minerales y para la explotación de gas y petróleo en áreas con alto impacto sobre los pueblos indígenas.



Guilherme Cavalli/Cimi

Violencia contra el Patrimonio

Las “Violencias contra el Patrimonio” de los pueblos indígenas son sistematizadas en tres categorías y reunidas en el primer capítulo del informe. En 2025, totalizaron 1.276 casos: 897 relacionados a la omisión y morosidad en la regulación de tierras, 169 a conflictos relativos a derechos territoriales y 210 a invasiones posesorias, explotación ilegal de recursos naturales y daños diversos al patrimonio indígena.

De las 1.443 tierras y reivindicaciones territoriales existentes en Brasil, 897 están pendientes de alguna medida administrativa para su regularización. De esas, 582 aún no tuvieron ninguna providencia para iniciar su proceso demarcatorio.

En 2025, nueve Tis tuvieron sus Relatorios Circunstanciados de Identificación y Delimitación (RCIDs) publicados por la presidencia de la Funai, diez porterías declaratorias fueron emitidas por el Ministerio de la Justicia, siete tierras fueron homologadas y cinco fueron registradas como patrimonio de la Unión, concluyendo el proceso de regulación de la propiedad de la tierra. Además, al menos 16 grupos Técnicos (GTs) para delimitación de TIS fueron instaurados y diez reservas indígenas fueron constituidas por la Funai.

Son avances importantes, pero aún están lejos de la demanda territorial de los pueblos indígenas, y consolidan el hecho de que el tercer mandato del presidente Luiz Inácio Lula da Silva concluye con el menor número de territorios homologados en comparación con sus dos gobiernos anteriores.

En muchas tierras donde el avance de la demarcación es más urgente, debido a la gravedad de los conflictos y a la vulnerabilidad de las comunidades indígenas, la explicación del gobierno para la paralización del proceso homologatorio fue el bloqueo jurídico en relación a las demarcaciones.



En ese contexto, el número de conflictos por derechos territoriales registró aumento en relación al año anterior. Los 169 casos ocurrieron en 23 estados y afectaron 143 Tierras Indígenas. Dos tercios de los territorios afectados son áreas con pendencia en la regularización o sin providencia del Estado para su demarcación.

Este predominio refleja el contexto de morosidad en la regularización y en la garantía de la ocupación indígena de la tierra, incluso en territorios ya reconocidos como de ocupación tradicional de esos pueblos. Mientras, grandes proyectos de infraestructura y explotación económica avanzan sin considerar adecuadamente la presencia indígena.

Los 210 casos de invasión posesoria, explotación ilegal de recursos naturales y daños diversos al patrimonio registraron alcanzaron al menos a 151 Tierras Indígenas en 20 estados. En esa categoría, la mayoría de las TIs afectadas – 88, el equivalente a 53,3% – son áreas ya regularizadas.

Es el caso de la TI Sararé, claro ejemplo de una situación de violencia mantenida en el tiempo: muchas de las tierras que registraron invasiones y daños al patrimonio pasaron recientemente por grandes operaciones de retirada de invasores. Así que se concluyen las operaciones, los invasores retornan, llevando miedo y destrucción a los pueblos y territorios.

Fue el caso de los Parakanã de la TI Apyterewa, en Pará, que sufrieron diversos ataques armados practicados por invasores, y de la TI Kripuna, en Rondonia, donde muchos ocupantes ilegales de tierras públicas se reestablecieron meses después del término oficial de la retirada. A pesar de que las operaciones de retirada de invasores y de fiscalización representan una diferencia importante con relación al gobierno anterior, esos casos dejan evidente la falta de estructuras permanentes de fiscalización y protección de las tierras indígenas.

Además del garimpo y la minería, fueron registrados alto número de invasiones por madereros, *grileiros*¹, cazadores y pescadores, muchas de ellas incentivadas o viabilizadas por obras próximas a territorios indígenas, como el asfalto de carreteras. Al menos 46 territorios indígenas registraron daños a corrientes de agua relativos al desvío de ríos para irrigación de monocultivos, al garimpo y a la contaminación por agrotóxicos.

Las TIs Guýraroka, en Mato Grosso do Sul, y Lago Soares, en Amazonas, están en las tres categorías de este capítulo y evidencian como las diferentes violaciones se entrelazan y potencializan.

Sin avances en el proceso demarcatorio, que aguarda juicio en el STF, la mayor parte de la TI Guýraroká permanece ocupada por grandes empresarios agrícolas, con reiterados casos de intoxicación debido a la pulverización de pesticidas próximo a las casas Guaraní y Kaiowá. En septiembre, para evitar una nueva situación de este tipo, los Guaraní y Kaiowá decidieron retomar una de las haciendas sobrepuestas a su tierra. Los meses siguientes estuvieron marcados por violentos ataques de pistoleros y fuerzas policiales, con diversos heridos.

En Amazonas, justificando la ausencia de delimitación oficial de la TI Lago do Soares, cuya demarcación se reivindica hace décadas por el pueblo Mura, el gobierno estadual concedió a una empresa multinacional licencias para la instalación de un megaproyecto de minería de potasio dentro de la TI. En 2025, la empresa inició las obras, desmatando áreas dentro del territorio Mura, que corre el riesgo, incluso, de salinización de sus aguas. El garimpo ilegal y los grandes proyectos de minería constituyen, del punto de vista de las Tierras Indígenas, amenazas semejantes.

Lidia Farias/Cimi Regional Mato Grosso do Sul



Violencia contra la persona

Los casos de “Violencia contra la persona” son sistematizados en el segundo capítulo del informe. En 2025, fueron registrados 258 asesinatos de indígenas, número considerablemente mayor que los 211 casos registrados en el año anterior. Los estados que registran mayor número de casos fueron, nuevamente, Roraima (82), Amazonas (47) y Mato Grosso do Sul (37).

Los datos de asesinatos fueron recopilados a partir de informaciones del Sistema de Información sobre Mortalidad (SIM), las secretarías estaduais de salud y la Secretaría Especial de Atención a la Salud Indígena (Sesai), obtenidas a través de la Ley de Acceso a Información (LAI) y por medio de consulta de bases públicas.

Fueron registradas por el CIMI, todavía, 19 casos de abuso de poder, 18 amenazas de muerte, 27 amenazas varias, 33 casos de lesión corporal, 38 tentativas de asesinato, 46 casos de racismo y discriminación étnico-cultural y 25 casos de violencia sexual además de 10 indígenas que fueron víctimas de homicidio culposos, totalizando 474 casos registrados en este capítulo.

El caso de un adolescente indígena que tuvo la piel marcada con un hierro utilizado para la identificación de ganado mientras trabajaba para un ganadero en la Isla del Bananal (TO) – segundo caso del mismo tipo en menos de un año – simboliza de forma cruel la permanencia y el arraigo del racismo y de la discriminación étnico-racial contra los pueblos originarios en Brasil.

Roberto Liebgott/Cimi Regional Sul



Violencia por omisión del Poder Público

El tercer capítulo del informe reúne siete categorías que sistematizan las “Violencias por Omisión del Poder Público”.

Las informaciones sistematizadas por el Cimi a partir de datos obtenidos junto al SIM, las secretarías estaduais de salud y la SESAI totalizan 215 suicidios indígenas en 2025, superando los 208 registrados el año anterior. Amazonas (77), Mato Grosso del Sur (42) y Roraima (37) fueron los estados con el mayor número de casos. Los suicidios se mantuvieron concentrados entre los jóvenes, con mayor incidencia entre los indígenas de 20 a 29 años (41%) y hasta 19 años (34%).

Datos recopilados de las mismas fuentes totalizaron 1024 fallecimientos de bebés y niños indígenas hasta 4 años de edad, lo que representa un aumento significativo en relación a los 922 casos contabilizados el año anterior. Las cifras más altas fueron registradas nuevamente en los estados Amazonas (306), Roraima (158) y Mato Grosso (123).

Del total de 1024 fallecimientos, la mayoría – 586, lo que equivale a 57% – se derivaron de causas consideradas evitables, destacando especial énfasis en las muertes resultantes de gripe y neumonía (104), enfermedades infecciosas intestinales (85) y desnutrición (32).

También fueron registrados 58 casos de falta de asistencia general, 111 casos de falta de asistencia en el área de educación y 121 casos de falta de asistencia en el área de la salud, además de 62 muertes por falta de asistencia en la salud y 14 casos relacionados con la propagación de alcohol y otras drogas entre los pueblos indígenas. Los casos suman un total de 366 registros.

Además de la falta de infraestructura en los territorios, de profesionales y de medicamentos, en el ámbito de la falta de asistencia sanitaria se registró una gran cantidad de casos de falta o acceso precario a agua potable y saneamiento básico, con impactos severos sobre las condiciones de salud de diversas poblaciones indígenas.

En muchos casos, la situación se agrava por la contaminación del agua utilizada por los indígenas con pesticidas o por el mercurio utilizado en las zonas mineras. En Rio Grande do Sul, que registró el mayor número de casos en esta categoría, la falta de asistencia afecta especialmente indígenas en lucha por la tierra, que viven acampados a la vera de las carreteras y en situación de extrema vulnerabilidad.

La educación indígena ganó visibilidad, en el inicio del año, con la gran movilización de los pueblos indígenas del estado de Pará contra el desmantelamiento del

1 El término *grileiro* se refiere a personas y grupos que ocuparon de forma ilícita tierras públicas emitiendo ilícitamente títulos falsos de propiedad privada. El método fue conocido como *grilagem* debido a que los documentos falsos eran colocados en cajas con grillos (*grilos*). La acción de los grillos sobre el papel le daba apariencia de antigüedad al documento.

sistema de educación escolar indígena en el estado. En todo el país, los relatos sistematizados en este informe dejan evidente la falta de inversión, escuelas, merienda, de material didáctico, y de manutención mínima de la infraestructura existente.

Son diversos los relatos de falta de acceso a la educación escolar específica y diferenciada y al subsistema de salud indígena - recurrente, especialmente, entre indígenas en el contexto urbano o en proceso de reafirmación étnica. Mas allá de la dificultad de acceso a políticas públicas, algunos pueblos encuentran barreras hasta para el registro civil de nombres indígenas.



Nilmar Lage/Greenpeace Brasil

Pueblos aislados

El cuarto capítulo del informe recoge un análisis sobre la situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, especialmente con relación a aquellos grupos que, sin el reconocimiento oficial del Estado, permanecen sin ninguna política de protección y bajo riesgo inminente de genocidio.

El Equipo de Apoyo a los Pueblos Indígenas Libres (Eapil) del CIMI lista 119 registros de Pueblos Aislados en Brasil, de los cuales solamente 55 son confirmados por la FUNAI.

Fueron registrados casos de invasión y daño al patrimonio en 20 TIs donde existe la presencia de 45 registros de Pueblos Aislados. Ignorados por el Estado, los indígenas en aislamiento cuyo registro aún no está confirmado por la FUNAI corren un riesgo aún mayor con la expansión de actividades económicas sobre las áreas forestales que habitan.

Caci

La plataforma Caci, mapa digital que reúne las informaciones georreferenciadas sobre los asesinatos de indígenas en Brasil, fue actualizado con las informaciones del “Informe Violencia contra los Pueblos Indígenas en Brasil – dato 2025”. Caci, sigla para Cartografía de Ataques Contra Indígenas, también significa “dolor” en Guaraní.



José Medeiros/arquivo Cimi

Memoria

El quinto capítulo, centrado al tema de Memória y de Justicia, trae el relato del periodista y escritor Rubens Valente sobre la cobertura del garimpo en la TI Sararé tres décadas atrás. En 1996, Valente produjo reportajes sobre una gran operación de desalojo de invasores en la TI y llegó a ir hasta la explotación mineral ilegal en la compañía del fotógrafo José Medeiros. En su texto, el periodista recuerda la cobertura y traza un paralelo entre los dos momentos históricos marcados por la explotación ilegal de la tierra indígena.



Guilherme Cavalli/Cimi

Artículos y análisis

Las formas y la persistencia del racismo contra los pueblos indígenas y el desafío para garantizar el respeto a los derechos específicos y la identidad de indígenas encarcelados son dos de los temas abordados en los artículos que complementan los capítulos dedicados a la sistematización de los datos.

La lucha de los pueblos indígenas de Piauí por reconocimiento étnico y territorial, en un contexto marcado por la expansión de las fronteras agrícolas, también se aborda de manera destacada, al igual que los análisis de la política indigenista en Brasil.

El informe **Violencia Contra los Pueblos Indígenas en Brasil** es una publicación anual del Consejo Indigenista Misionero (Cimi), organismo vinculado a la Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil (CNBB). Fundado en 1972, el Cimi actúa hace cincuenta años en defensa de la causa indígena.

La publicación completa con los datos de 2025, en portugués, está disponible en la página web del Cimi

cimi.org.br



PORTADA: Arte de Clara Comandolli

FOTO DE LA PORTADA: Garimpo ilegal en la TI Sararé, del pueblo Nambikwara, en Mato Grosso, registrada durante un sobrevuelo realizado por Greenpeace Brasil en marzo de 2026. La TI fue la más deforestada de la Amazonia Legal en 2024, según Prodes/Inpe, y acumuló 4,9 mil hectáreas de deforestación entre 2021 y 2025. Foto: Bruno Kelly/Greenpeace Brasil.

TRADUCCIÓN PARA ESPAÑOL: Yessica Yesenia Zapata Leyton y Esther Tello Ferrer

APOIO



Cofinanciado pela União Europeia

